



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°43.-

SESIÓN ORDINARIA N°43/2021.-

En Osorno, a 16 de NOVIEMBRE de 2021, siendo las 15.03 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°42 de fecha 09 de NOVIEMBRE de 2021.
2. E-MAIL DEL 08.11.2021. ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre participación en Convención, a cargo de los Convencionales Constituyentes Distrito 25, señorita Cecilia Ubilla Pérez, señor Harry Jürgensen Caesar, señor Mario Vargas Vidal y don Alexis Caiguan Ancapan.
3. ORD. N°1033 DEL 08.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
4. ORD. N°1034 DEL 08.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
5. ORD. N°1379 DEL 04.11.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y ajuste presupuestario entre Cuentas de Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°1420 DEL 10.11.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Pago por concepto de Patentes Comerciales Impagas, conforme a lo establecido en la Ley N°21.353 que establece nuevas medidas para apoyar a la micro, pequeñas y medianas empresas y en particular en cuanto a la flexibilidad de generar convenios de pagos, según el artículo 4° de la ley en comento, y que para dichos fines se deberá contar con una política general para la suscripción de convenios y la condonación de intereses, y cuyo convenio de pago consistirá que el contribuyente deberá cancelar de la deuda neta o del valor original de la deuda, un 20% de pie y el saldo hasta 12 cuotas, condonándose las multas e intereses.

2113



Concejo Municipal

7. D.N°482 DEL 01.10.2021. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar cambio de Meta Prioridad Alta del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, de la Dirección de Operaciones.
8. ORD. N°526 DEL 11.11.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°450, adoptado en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 28.09.2021. respecto al compromiso de recursos para los costos de mantención del Proyecto "Reposición de Veredas Villa Dorada", código BIP 40035147, por un monto anual de \$292.745.- en el sentido de modificar los metros cuadrados de reposición del proyecto de veredas por 1.854,2 m² (donde dice: "1.819,77 m²"; Debe decir: "1.854,2 m²").
9. ORD. N°47-P DEL 12.11.2021. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Proyecto de Modificación de Reglamento N°309 de fecha 04.03.2021, sobre Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se reemplaza el Capítulo IX, Artículo 45, que modifica la estructuración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, creándose las siguientes unidades: Subdirección de Desarrollo Comunitario - Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional - Oficina Entidad Patrocinante - Oficina de Servicios Habitacionales - Departamento de Turismo y Desarrollo Económico Local - Departamento de Patrimonio Cultural - Departamento de Desarrollo Rural - Oficina de Desarrollo Social y Cultural Rural - Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social - Oficina Municipal de Pueblos Originarios - Departamento de la Familia - Oficina Municipal de la Juventud y la Infancia.
10. ORD. N°1729 DEL 12.11.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL, ESCOLAR ESPAÑA OSORNO, por el monto de \$1.500.000.-, para el proyecto denominado "La Liga del Sur en Osorno".

11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores Y Directoras que hoy están en sala en forma presencial, a nuestros Funcionarios Municipales, saludamos también, a nuestros vecinos y vecinas de nuestra comuna que nos acompañan a través del Canal Municipal y de nuestras Redes Sociales, saludamos también a nuestros Constituyentes que hoy día nos visitan en este Concejo Municipal".



Concejo Municipal

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°42 de fecha 09 de NOVIEMBRE de 2021.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°42 de fecha 09 de NOVIEMBRE de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°504.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E.MAIL DEL 08.11.2021. ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre participación en Convención, a cargo de los Convencionales Constituyentes Distrito 25, señorita Cecilia Ubilla Pérez, señor Harry Jürgensen Caesar, señor Mario Vargas Vidal y don Alexis Caiguan Ancapan.

Se da lectura al «E.MAIL. ACTAS. MARTES 09.11.2021. DE: ALICIA JARAMILLO. SECRETARIA DE ACTAS. SECRETARIA MUNICIPAL. A: ALEXIS CAIGUAN. CHILECONVENCION. MAT: INVITA A SESION ORDINARIA CONCEJO N°43 DEL 16.11.2021.

DON ALEXIS, BUENAS TARDES:

De acuerdo a solicitud de la señorita Cecilia Ubilla, Convencional Constituyente del Distrito 25, y por instrucciones del señor Emeterio Carrillo Torres, Alcalde de Osorno y de don Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, me permito invitar a usted a la Sesión Ordinaria de Concejo N°43 del próximo Martes 16 de noviembre de 2021, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Osorno, ocasión en la que participarán en el seno del Concejo los Convencionales Constituyentes del Distrito 25, señores Harry Jürgensen, Mario Vargas y Cecilia Ubilla.

Lo anterior, para su conocimiento y fines correspondientes.

Cordialmente, ALICIA JARAMILLO LLAIQUN. SECRETARIA DE ACTAS. SECRETARIA MUNICIPAL».

2115



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a invitar individualmente a cada uno a pasar a la mesa de este Concejo y se les cedan 4 minutos para que puedan exponer sus puntos, invitamos al Constituyente don Mario Vargas Vidal”.

Se integra a la mesa el señor Mario Vargas Vidal, Convencional Constituyente Distrito 25.

CONSTITUYENTE SEÑOR VARGAS: “Buenas tardes señor Alcalde, Honorable Concejo, un gusto de estar aquí, creemos que es importante que el espíritu que mostremos nosotros los Convencionales Constituyentes del Distrito 25, sea el espíritu que quiere todo Chile y en ese contexto estamos hoy día aquí. Haré un pequeño resumen por el poco tiempo que tenemos, de lo que ha ocurrido y de lo que estamos hoy día viviendo como Convencionales Constituyentes, está la Señora Cecilia Ubilla, Don Harry Jürgensen y don Alexis Caiguan, que hablarán de sus comisiones. Con Cecilia tenemos la suerte o no la suerte de estar en la misma Comisión, por lo tanto, ella va a intervenir exclusivamente con datos que son de la Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía. Todos sabemos que el acto de la Convención en sí, comenzó el 04 de julio, esa fue nuestra instalación, con algunos problemas, comenzamos 155 y en estos momentos somos 154 por motivos que ustedes seguramente saben y han comentado y en este andar de estos 3 meses y medio, nosotros trabajamos en 8 comisiones, Reglamento, Ética, Presupuesto, Derechos Humanos, Comunicación, Participación y Consulta Indígena, Participación popular y Descentralización. Los 4 Convencionales que estamos aquí estuvimos en las distintas Comisiones, en mi caso, estoy en Derechos Humanos, donde enviamos a la Comisión permanente de Derechos Fundamentales Permanentes, un Informe Ejecutivo sobre Pueblos Originarios y un Informe Ejecutivo sobre situaciones de Violaciones de Derechos Humanos y por Agentes del Estado. Dentro de esta lógica de trabajo, nosotros evacuamos al final del trabajo que hicimos en Comisiones Transitorias, 4 reglamentos que los tengo por aquí, y es el fruto del trabajo que se hizo en las Comisiones Transitorias, que es la Carta de Navegación que tenemos nosotros hoy día, costó mucho hacerlo, mucho trabajo de elaboración, mucho trabajo de equipo, mucho trabajo de colectivo y sobre todo, mucho trabajo en las comisiones, entonces esto es fruto de lo que se hizo durante 3 meses y medio y con esta carta de navegación, el día 18 de octubre, dimos inicio a la discusión de los temas de fondo que toda la ciudadanía está queriendo discutir, Educación, Salud, Vivienda, Pensiones, Distribución del Poder, Descentralización, en fin, son muchos temas que tenemos en escena y hemos puesto la discusión en la mesa ,y el día 18 comenzamos, no sé si ustedes pudieron apreciar los distintos discursos de apertura que tuvimos, ahí ya ustedes se pueden ir haciendo la visión y la relación de lo que nosotros queremos para el futuro, hay principios que nosotros como Convencionales Constituyentes colocamos como sello dentro de nuestro discurso, por lo tanto, hay un discurso social bien potente, que cada uno de nosotros eligió, con las palabras correctas y con el sueño que

2116



Concejo Municipal

quiere de un proyecto social a futuro que va a impactar a muchas generaciones. Se formaron 7 comisiones que son permanentes: Sistema Político, Principios Constitucionales, Forma de Estado, Medio Ambiente, Sistema de Justicia, Derechos Fundamentales, Sistema de Conocimientos, Ciencia y Tecnología, Cultura, Arte y Patrimonio, son las 7 Comisiones que hoy día ya están recibiendo las audiencias, que es la primera tarea que hemos determinado nosotros, las distintas comisiones, que es el fundamento para después escribir los distintos informes y hacer las normas y los articulados. Además, hay 3 comisiones con un mandato muy especial: La Comisión de Enlaces Transversales que vigile que los temas no se crucen y que además haya, en relación a las distintas comisiones, los temas como son Derechos Humanos y lo que es la Perspectiva de Género, también está la Comisión de Participación Popular, que tiene que ver con la bajada que tenemos que hacer todos nosotros, de cómo la Población propiamente tal, los vecinos y vecinas, van a participar de este proceso, hay un Reglamento que lo dejaré a disposición del Concejo, para que se pueda leer y se pueda divulgar dentro de las redes sociales o de la página web que tiene la Municipalidad. Está también, la Participación Popular Consulta Indígena, que nosotros tenemos a don Alexis Caiguan, de los Pueblos Originarios que es parte de ese proceso, del cual obviamente van a escuchar mucho, en relación a como se viene este proceso dentro de esta discusión de los Pueblos Originarios.

Nuestro espíritu es trabajar en conjunto, tenemos distintas miradas, el Proyecto social, creo que es el objetivo único nuestro, dejando las ideologías y todo lo que tiene que ver con nuestra formación política al margen de esto, es por eso que también, de alguna manera estando al margen siendo yo del Partido Socialista, al margen de lo que es la discusión electoral de este momento, dedicado exclusivamente a mi trabajo, a lo que la gente de mi distrito quiso para este Convencional, respondiendo a la gente.

Señor Presidente, muchas gracias, un agrado de estar con usted, en algún momento fui su secretario en una Junta de Vecinos y a ustedes también Honorable Concejo, muchísimas gracias, estoy a disposición, obviamente que en estos 4 minutos son muy poco, pero con cada uno de ustedes, en algún momento voy a conversar personalmente, para que ustedes tengan más cabalidad de lo que estamos haciendo. Muchísimas gracias, muy amables”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Mario por sus palabras. Invitamos que pase a la mesa el Constituyente don Harry Jürgensen”.

Se integra a la mesa el señor Harry Jürgensen Caesar, Convencional Constituyente distrito 25.

CONSTITUYENTE SEÑOR JÜRGENSEN: “Alcalde, lo saludo muy cordialmente, les felicito a todos los Concejales y Concejales de esta preciosa comuna de

2117



Concejo Municipal

Osorno. Les quiero hablar de nuestra Comisión, una comisión que calza directamente en lo que corresponde a la misión de ustedes, nuestra Comisión es Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales (no Administraciones locales) y Organización Fiscal, como comprenden, es muy amplio el que hacer de esta Comisión, es muy corto el plazo de acción, prácticamente estamos cumpliendo 5 meses en la Convención, recién terminamos el proceso de exposición de Expertos en distintas materias, especialmente Experto Académicos, hicimos durante el proceso transitorio, más de 1.300 audiencias públicas y ahora se inician las audiencias públicas ya de contenido propio de la Constitución, donde ya nuestra Comisión ha realizado varias y continuará este proceso en una sola Comisión, la Comisión de Principios Fundamentales y hay inscritas 1.700 audiencias públicas, las que serán imposibles de atender, se atenderán una 200 o 300. Espero que, en ese sentido, nuestra Comisión se trate de Gobiernos Locales, hay una amplia participación de osorninos, de este propio Concejo, de la Sociedad Civil, de todos, para que entreguen sus opiniones y hagan una participación efectiva en este inédito proceso que estamos viviendo, todas las municipalidades y toda la ciudadanía y sociedad civil están invitados.

Nuestra Comisión acordó principios y quiero destacar 2, 3 o 4 principios fundamentales, porque son novedosos; quien les habla propuso el principio de subsidiaridad territorial, se discutió y el concepto en sí fue completamente aprobado, pero la palabra subsidiaridad fue tachada y fue reemplazada por Principio de Priorización Territorial, que no es lo mismo. Este es un principio revolucionario en cuanto a que se construye de abajo hacia arriba, el Gobierno legal, tiene que tener los recursos, la capacidad de atender las necesidades de sus vecinos, cuando ya escapa a su propia capacidad al Gobierno local de atenderlo, le corresponde al Gobierno Regional, tener un programa que realmente pueda atender las necesidades de las comunas y cuando ya no puede el Gobierno Regional, con las debidas capacidades y nuevas competencias, porque de eso se trata, actúa el Gobierno Nacional, como ustedes ven, este principio pone absolutamente la pirámide al revés, porque hoy día se construye de arriba hacia abajo, el Gobierno Nacional hace su programa, el Gobierno Regional reacciona de acuerdo a ese programa para compensar lo que le falta en función de las realidades Regionales y los Gobiernos locales, que lamentablemente hoy no lo son como Gobiernos propiamente tal, sino que son Administraciones locales, actúan también en función de compensar aquello que no lograron las dos instancias anteriores, ese es el gran cambio y en eso están invitados ustedes a participar de cómo construir este gran cambio en la nueva carta fundamental.

El segundo principio que quiero referirme señor Alcalde, es el Principio a la Diferenciación Territorial, es decir, tenemos la oportunidad de decir que todas las Regiones no son iguales, tenemos la oportunidad de decir que las casas que se construyen en Arica no tienen que ser iguales en Punta Arenas ni menos en Osorno, que las diferencias tienen que potenciarnos y tienen que generarnos políticas diferenciadas a la vez, este principio también se encuentra debidamente aprobado.

2118



Concejo Municipal

El Principio del Equilibrio Ecológico, fíjense ustedes de lo que estamos hablando, el Principio de las Autonomías Territoriales y el Principio de la Responsabilidad Fiscal, porque no puede construirse nada en esta Administración Pública, si no hay una aplicación de Principio de Responsabilidad Fiscal y otro Principio que me lo atribuyo, participé en la Comisión Provisoria de Descentralización y puse un principio que nunca ha estado en ninguna Constitución, que es el Principio del Maritorio, Chile tiene una superficie territorial de 1 y tiene una superficie Maritorial de 4, es decir, nuestro territorio completo son 5, pero 4 veces más es el Maritorio, primera vez que se va a reconocer el Maritorio como una zona que también necesita un foco especial, porque ahí se desarrolla Economía, se desarrolla la Sociedad, la Cultura y porque ahí también debe generarse un trato diferenciado y también descentralizado. Ustedes saben que nuestra Región es la que más Maritorio tiene, en el sentido de todos los mares interiores que tantas riquezas nos producen y que necesariamente tiene que estar considerada para evitar este daño, que probablemente algunos cultivos, alguna Acuicultura esté generando. Esos son, estimado señor Alcalde, los principios que nos mueven que es fundamental.

También tenemos el principio de la Plurinacionalidad, en el sentido de reconocer las culturas, por su puesto, de nuestros pueblos indígenas y generarles también una instancia diferenciada, respecto de su desarrollo en función de los olvidos que se han tenido con otros territorios, especialmente de nuestra zona, que son los territorios Huilliches.

Entonces, insisto en invitarlos a participar, porque los temas que no solo tenemos aprobados también para tratar, fíjense ustedes, les mencione solamente el nombre en nuestra comisión, ahora les voy a decir los temas, no sé si me alcanza el tiempo todavía. Vamos a tratar la Estructura Organizacional y Descentralizada del Estado, vamos a tratar la Organización Territorial Interior del Estado y la División Político Administrativa, siempre con un enfoque Ecosistémico lo cual también es una gran novedad y por supuesto, que tenemos que apoyar, porque debemos apoyar todo lo que es sustentable y rechazar todo proyecto social o económico que no lo sea.

Mecanismos de Equidad Territorial y Justicia Ambiental nos toca a nosotros, Gobiernos Locales señor Alcalde, creo que ustedes tienen mucho que decir en esto, Autonomías Territoriales Indígenas, Igualdad y Cargas Tributarias, ¿porque estamos hablando de esto? porque también se vislumbra la participación de Consejos Regionales Legislativos y con estos Consejos se entiende que puede haber leyes legislativas en función de la constitución única que después vamos a tener en el país, atento a esto, porque también puede ser positivo o negativo, depende donde se producen los incentivos o desincentivos a través de las cargas tributarias. Reforma Administrativa, Modernización del Estado, Territorios Insulares y Zonas Extremas, este es un tema, que como intendente me preocupó mucho y que necesariamente necesita un foco especial en nuestro territorio. Ruralidad un concepto amplio, completo, aquí los invito a participar para opinar sobre

2119



Concejo Municipal

educación en el sector rural, sobre Salud en la educación rural, sobre Vivienda en la educación rural, sobre Derechos Ciudadanos en el sector rural, porque hay más derechos de vivienda o se ejerce más oferta de vivienda en las zonas urbanas y no en los sectores rurales, ¿acaso no es mejor resolver el problema y dejar en los sectores rurales, buenos servicios de salud, educación y conectividad? Integración de Personas del Extranjero y Autonomía del Pueblo Trivial y Afrodescendiente Chileno, es decir, aquí tenemos una gama de temas enorme y esta participación ya se cerraron las inscripciones, solo están abiertas las inscripciones de esta comisión, ¿por qué? gracias a vuestro constituyente que logró que este permaneciera abierto hasta el día lunes 22 de noviembre, hasta las 23:50 horas. Invito a toda la comunidad que está escuchando, a las juntas de vecinos, a cualquier sociedad civil, cualquier organización, ni siquiera es necesario que tenga personalidad jurídica para participar, para opinar, porque es fundamental que esta convención sea participativa, porque la nueva constitución va a ser participativa, no solo representativa, sino participativa, y con democracia directa incorporada. ¿Qué es democracia directa?, no soy amigo, señor Alcalde, de los referéndums revocatorios, no soy amigo que se junten mil osorninos y digan el Alcalde lo está haciendo mal, hagamos un referéndum, porque se va a generar un vicio de los referéndums revocatorios y eso se ha visto en otras partes del mundo, pero si soy amigo de la democracia directa suiza, donde nació mi madre, ¿por qué?, porque ahí existe una democracia directa, ya podríamos decir, casi doscientos años. Pero me estoy enfocando en que la ciudadanía tenga derechos para vetar tratados internacionales que por ejemplo no nos benefician, para vetar por ejemplo modificaciones constitucionales que no nos benefician. Para vetar por ejemplo leyes que la ciudadanía estime contraria a los intereses del país o determinadas regiones, de esa democracia directa soy más amigo, los invito a pensar y eso es todo el sentido que tiene mi participación en ella, a participar hasta el lunes a las 23:59 para incorporarse, incluirse en esta comisión y les dejo subrayado el tema de la ruralidad que realmente es un tema real en nuestra querida y preciosa comuna de Osorno. A todas y todos ustedes concejales y concejales, osorninos queridos, señor Alcalde, amigo de tantos años, muchísimas gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias Don Harry, muchas gracias. Muy bien, invitamos entonces al constituyente, señor Alexis Caiguan”.

CONSTITUYENTE SEÑOR CAIGUAN: “Quisiera saludar, mari mari, señor Alcalde, mari mari Concejales, mari mari punchiwen Convencionales. Mis saludos cordiales, primero que nada, agradecer el espacio, también agradecer a la municipalidad porque también nos ha facilitado los espacios físicos para hacer bajadas de información. Ya hemos tenido más de una, en conversaciones con el señor Alcalde, que ha tenido la buena voluntad de generar estos espacios, porque la gente está interesada en saber de la convención y saber en qué se está trabajando, ya lo han dicho los otros compañeros de sus referencias respecto a sus temáticas, decir que como convencional soy interregional, a diferencia de los otros convencionales, porque ellos abordan un Distrito y yo abordo tres Regiones, eso es lo primero, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, un

2120



Concejo Municipal

territorio extenso donde nos ha tocado en cierta medida, abordar las comunidades, ya don Mario señaló que los recursos son muy bajos, entonces estamos haciendo bajada de información directa, en primera instancia se genera un reglamento, luego comisiones provisorias, donde he sido parte de la Comisión Provisoria de Consulta y Participación Indígena, la que quiere recoger en cierta medida, la impresión de los sabios y los expertos para generar un mecanismo de consulta y participación que sea vinculante. Dicho eso, se generan 170 solicitudes de audiencia, que por el tiempo reducido que tuvimos, fue una semana, acudimos en cierta medida a desarrollar 70 debido al tiempo y logramos un instrumento que se entregó armonizado, al reglamento principal, para poder generar la votación a través del pleno. Luego de esto, se genera el Reglamento General con una votación amplia, con las observaciones, porque hay que decir que la convención hoy día tiene miradas muy transversales, pero también hay sectores diferentes, sectores del pueblo, hay voz del pueblo hoy día y eso hay que señalarlo, incluyendo los pueblos originarios, que también quieren emitir sus emergentes y por qué no decirlo, sus problemáticas. Dicho esto, se generan las comisiones temáticas, donde hoy día participo en la Comisión de Ciencia de Cultura y de Arte y Patrimonio, en la que ya se generaron las primeras audiencias con expertos que nos vienen a dar luz de las necesidades, pero también en esta comisión se pretende resguardar el patrimonio, se pretende resguardar la propiedad intelectual de los artistas con la mirada amplia de poder generar en cierta medida un valor al arte. Y también los pueblos originarios pretenden resguardar sus espacios ceremoniales, su identidad, su lengua, y es parte del proceso que tenemos que seguir y que nos va a entregar esto que va a ser el mecanismo que se va a construir a través de los mismos expertos y las audiencias que también se van a reproducir en otros momentos, hay instancias donde se van a recoger instrumentos para poder armonizarlos y se van a seguir corrigiendo después para poder transversalizar y hacer un mecanismo general. También, soy parte de la Comisión que antiguamente se llamaba “Participación y Consulta”, hoy día se llama “Derechos de los pueblos originarios y plurinacionalidad”, que también pretende tomar el instrumento ya hecho en la comisión provisorio más recoger hoy día la experiencia en los expertos, con respecto al mecanismo y esto se quiere traducir en un buen instrumento para hacer conversatorio con las comunidades y los pueblos originarios para poder recoger su impresión de una manera más didáctica, más simple, que es lo que siempre el pueblo ha generado como una discrepancia de que antiguamente las consultas se hacían desde una mirada más técnica y no consensuada con el pueblo, entonces, es necesario que eso se aplique también, invito a la sociedad en general y a los mapuches de la Futahuillimapu a participar de esta instancia, a participar de estos encuentros, a ser parte de la información y a construir esta nueva carta magna desde sus propios ideales. Este es en cierta medida, la constitución del pueblo y si no se genera la participación no estaría presente la voz de todos aquellos que hicieron posible que esto se construya”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias don Alexis por lo expresado, le agradecemos. Invitamos a la constituyente, señorita Cecilia Ubilla.”

2121



Concejo Municipal

CONSTITUYENTE SEÑORITA UBILLA: “Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores concejales, a los funcionarios y a los espectadores que miran por OsornoTV Más, que fue una iniciativa en el momento en que me toco a mi participar como Concejala aquí en esta misma sala, hace ya varios años, mientras compartimos con el señor Alcalde, en ese momento el señor Emeterio era Concejal. Para mi primero decirle que es un orgullo, una satisfacción, estar una vez más aquí en la Sala Municipal, mi vida pública la inicie aquí en la Municipalidad de Osorno, ya por el año 1982-1983, de ahí pase a la vida más política y en realidad nunca me imaginé que podía estar hoy como Convencional Constituyente tratando de dar a conocer que es lo que está pasando en esa Convención, que siento que somos 155, si el Concejal Rojas Vade aún no ha presentado la renuncia con licencia médica y esa es la realidad, somos 155 no 154. Para mí en la convención y el propósito de estar aquí, es fundamental el vínculo que se pueda producir con la Municipalidad. La Municipalidad, el Concejo Municipal, son en definitiva el primer lugar donde el vecino y el ciudadano se contacta con lo que es el Gobierno y donde va a recurrir para la satisfacción de sus necesidades. Por lo tanto, lo que la Municipalidad con su organización, su estructura puede hacer en toda esta instancia de participación, para que la constitución nueva, que hablan de la casa de todos, también pueda ser escrito por todos, es fundamental que cada uno de los concejales, la municipalidad, las organizaciones, puedan hacer en esta etapa que viene, que es esta, la iniciativa popular de norma, que es donde hoy van a poder participar, donde los 15.000 ciudadanos pueden presentar proyectos de iniciativa popular de norma, que creo que es algo muy desafiante, porque tiene que ver con lo que el Convencional Jürgensen dijo que es que nosotros en la nueva carta fundamental vamos a tener una democracia participativa, no solamente representativa. Si nosotros estamos hoy día convocados para escribir esta nueva carta fundamental, pienso personalmente que mucho tiene que ver con la desconexión que se produjo entre el representante y el representado, normalmente nosotros estábamos acostumbrados a que los partidos políticos eligieran sus candidatos, el ciudadano votaba, pero después de ahí en adelante cuando esa persona ya electa empezaba sus funciones, no tenía ninguna conexión con el ciudadano. Es ahí donde se produjo la angustia de desconexión y ahí se produjo, este estallido social o como quiera llamarse. Y eso creo que va a haber un cambio fundamental en la nueva constitución, estamos casi todos de acuerdo con establecer un sistema de democracia participativa. En mi opinión, pienso que esta democracia participativa tiene que partir con los gobiernos comunales, o sea, soy municipalista, entonces creo que la importancia de que esto sea progresivo, de que nosotros podamos tener primero gobiernos efectivamente comunales, gobiernos como corresponde, que tengan recursos, capacidad de norma y no sean las meras administraciones que hoy día son las municipalidades. Lo mismo después a instancias regional y luego a nivel nacional, como bien decía, un ejemplo es Suiza, pero hay otros ejemplos de países que tienen efectivamente la democracia directa. Quiero contarles que estoy en la comisión que se llama “Principios Fundamentales, Democracia y Ciudadanía”, creo que es la comisión más importante, porque es la comisión que va a escribir el preámbulo, los primeros artículos de la Constitución. Es

2122



Concejo Municipal

algo en lo que vamos a tener que estar muy acelerados en tener resultados y definiciones sobre principio, porque lo que nosotros acordemos en esta primera comisión va a traspasar las distintas comisiones, o sea si nosotros decimos que dentro de los principios está la democracia directa, lógicamente la comisión donde está el convencional Jürgensen va tener que trabajar el tema de las consultas, los principios, la municipalización, la facultad de establecer porcentajes de por ejemplo capacidad de generar impuestos a nivel de las municipalidades, todo lo que significa eso se va a traspasar en la primera comisión, que es la Principio, lo que resuelva va a permear en las otras. Contarles que de repente se ve en la televisión algunas situaciones de conflicto, efectivamente hay que tener claridad, el convencional Jürgensen y yo representamos a un 20% que somos minoría, no tenemos ninguna capacidad de incidir, pero si tenemos que alzar nuestra voz en la convención, porque nosotros sí tenemos una representación que quiere que también se sientan representados. Lamentablemente, no veo siempre la capacidad de escuchar, nosotros si hay intervenciones de nuestro sector en la convención, como lamentablemente somos un sector no incidente, la capacidad de escuchar y eso también es porque nosotros de repente tratamos de colocar nuestra mirada y no siempre es acogida. Decirles finalmente, Alcalde, y pedir encarecidamente, que con lo que se ha conversado con la Universidad de Los Lagos, con las organizaciones, con los establecimientos educacionales que están bajo responsabilidad de la municipalidad, aquí tenemos que crear nuevos ciudadanos, porque una democracia participativa va a requerir de ciudadanos con mucha más educación, con mucha más responsabilidad, que se hagan cargo de la problemática ciudadana, entonces creo que la Municipalidad de Osorno puede tener una iniciativa bien moderna en cuanto a articular y mover a la comunidad para que sea una comuna absolutamente participativa, aquí han habido algunos ejemplos que tienen que ver con los presupuestos participativos, pero no son coincidentes con respecto al presupuesto municipal. Finalmente, solamente agradecer, nosotros tenemos semanas territoriales todos los meses, una semana que estamos en el territorio, nos corresponde el Distrito 25, y por lo menos los fines de semana estoy acá en Osorno siempre dispuesta contestar cualquier llamado y estar en las convocatorias que ustedes nos puedan invitar, porque como digo, la participación de la municipalidad y la proactividad en este asunto es fundamental. Agradecida”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias señorita Cecilia. Para nosotros como Concejo Municipal, es muy importante lo que ustedes nos han entregado hoy día, es una información muy relevante, y conocer en que rol están cada uno de ustedes, en un hecho histórico de nuestro país y es bueno que el Concejo Municipal, esta administración, los funcionarios que están en sala y más el público que nos está observando a través de la pantalla, conozcan en lo que están ustedes hoy en día y que también sepan que pueden participar, creo que eso es lo fundamental de toda esta información que ustedes hoy día nos han entregado acá en el Concejo Municipal. Manifiestar nuestra disposición como Municipio, para el apoyo que sea necesario para ustedes como Constituyentes, porque nos interesa que la información se entregue, tenemos,

2123



Concejo Municipal

afortunadamente, medios a disposición de ustedes, tenemos un Canal, tenemos un equipo comunicacional bastante importante, por lo tanto, las puertas de este Municipio están abiertas para que ustedes puedan informar a la comunidad, creo que es fundamental la información, y realizar un trabajo en conjunto, creo que comparto el pensamiento de mis colegas en ese sentido, y que ojala a futuro pudiéramos tener un segundo encuentro y disponer del tiempo de ustedes, y así hacer una reunión exclusivamente para abordar el tema de la constitución de esta carta magna, para que los colegas también puedan consultar y se pueda dialogar, lamentablemente, hoy día tenemos una actividad a las 16.00 hrs., que es la entrega del 6% de los F.N.D.R., por eso es que estamos un poco cortos de tiempo, entonces, le solicitaría a ustedes, amigos constituyentes poder agendar una próxima reunión extraordinaria, para conversar exclusivamente del trabajo que ustedes están desarrollando, y poder nosotros indicar nuestras propuestas e ideas, referente a temas tan relevantes como lo planteado por don Harry, sobre lo que significa nuestro territorio, y el tema rural que obviamente está dentro del programa de esta administración junto con el Concejo, así que hay temas muy interesantes que nos gustaría profundizar. Muchas gracias estimados constituyentes”.

EL CONCEJO DISPONE DE UN RECESO DE 4 MINUTOS PARA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA Y DESPEDIRSE DE LOS CONSTITUYENTES.

SE RETOMA LA SESIÓN A LAS 15:44 HRS.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°1033 DEL 08.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1033. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, NOVIEMBRE 08 DE 2021.- DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

Subt	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(5.000)
22		BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(5.000)
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(5.000)

2124



Concejo Municipal

Subt	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	5.000
22		BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	5.000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Subt	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	(5.000)
22		BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	(5.000)
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(5.000)

Subt	ITEM	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
		TOTAL GASTOS	5.000
22		BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	5.000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1033 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 08 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°505.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1034 DEL 08.11.2021. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1034. SALUD. MAT: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

2125



Concejo Municipal

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

SUB	ITEM	ASIG	Sub asig	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>INGRESOS</u>	659.530
05				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	607.650
	03			<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	607.650
		006		<u>DEL SERVICIO DE SALUD</u>	607.650
			002	<u>APORTES AFECTADOS</u>	607.650
08				<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	51.880
	01			<u>RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</u>	51.880
SUB	ITEM	ASIG.	Sub Asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>GASTOS</u>	659.530
21				<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	599.880
	02			<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	449.880
	03			<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	150.000
22				<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	59.650
	04			<u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u>	59.650

Sin otro particular, le saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES.
DIRECTOR DE SALUD».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal

SUB	ITEM	ASIG	Sub asig	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>INGRESOS</u>	659.530
05				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	607.650
	03			<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	607.650
		006		<u>DEL SERVICIO DE SALUD</u>	607.650
			002	<u>APORTES AFECTADOS</u>	607.650
08				<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	51.880
	01			<u>RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</u>	51.880
SUB	ITEM	ASIG.	Sub Asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>GASTOS</u>	659.530
21				<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	599.880
	02			<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	449.880
	03			<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	150.000
22				<u>BIENES Y SERVICIOS CONSUMO</u>	59.650
	04			<u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u>	59.650

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1034 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 08 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°506.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°1379 DEL 04.11.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y ajuste presupuestario entre Cuentas de Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1379. DAF. ANT: MAYORES INGRESOS PCV. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de [a necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y ajuste presupuestario entre cuentas de ingresos.

DE: Ingresos

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
03.01.999			1	Otras	(48.000.-)
03.03.001			1	Participación en impuesto territorial	48.000.-
03.02.001.002			1	De beneficio fondo común municipal	21.569.-
12.10.002.002			1	De beneficio fondo común municipal años anteriores	2.626.-
08.03.001.001			1	Participación del Fondo Común Municipal	83.096.-
				Total	107.291.-

A: Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
24.03.090.001			1	Aporte año vigente	107.291.-
				Total	

Justificación:

- Ajuste presupuestario, corrige Ord. DAF N°1144 del 25.09.21. por cambio en la fuente de recursos desde la cuenta 03.01.999 a la 03.03.001 por M\$48.000.-
- 24.03.090.001 Aporte al Fondo Común Municipal, con proyección al 31.12.21 de M\$107.291.- provenientes de la cuenta 03.02.001.002 M\$21.569.- 12.10.002.002 M\$2.626.- y 08.03.001.001 por M\$83.096.-

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

2127



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y ajuste presupuestario entre Cuentas de Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
03.01.999		1	Otras	(48.000.-)
03.03.001		1	Participación en impuesto territorial	48.000.-
03.02.001.002		1	De beneficio fondo común municipal	21.569.-
12.10.002.002		1	De beneficio fondo común municipal años anteriores	2.626.-
08.03.001.001		1	Participación del Fondo Común Municipal	83.096.-
			Total	107.291.-

A: Ingresos

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
24.03.090.001		1	Aporte año vigente	107.291.-
			Total	

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1379 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°507.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°1420 DEL 10.11.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Pago por concepto de Patentes Comerciales Impagas, conforme a lo establecido en la Ley N°21.353 que establece nuevas medidas para apoyar a la micro, pequeñas y medianas empresas y en particular en cuanto a la flexibilidad de generar convenios de pagos, según el artículo 4° de la ley en comento, y que para dichos fines se deberá contar con una política general para la suscripción de convenios y la condonación de intereses, y cuyo convenio de pago consistirá que el contribuyente deberá cancelar de la deuda neta o del valor original de la deuda, un 20% de pie y el saldo hasta 12 cuotas, condonándose las multas e intereses.

Se da lectura al «ORD.N°1420. DAF. ANT: LEY N°21.353 SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PATENTES COMERCIALES IMPAGAS. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA PARA ACUERDO CONCEJO



Concejo Municipal

MUNICIPAL. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle cordialmente, y en virtud a lo establecido en la Ley N°21.353 que establece nuevas medidas para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas; y en particular en cuanto a la flexibilidad de generar convenios de pagos, según el artículo 40 de la ley en comento; y que para dichos fines se deberá contar con una política general para la suscripción de convenios y la condonación de intereses, para todos aquellos contribuyentes que lo soliciten, el Director de Administración y Finanzas (S) que suscribe viene en presentar una propuesta de política general en materia de suscripción de convenios que consideramos prudente y que consisten en que el contribuyente deberá enterar un 20% de pie y hasta 12 cuotas el saldo que hubiere, con el beneficio que la esta ley permite de condonar multas e intereses , es decir el convenio se generaría con la deuda neta o el valor original de la deuda, para todos aquellos que soliciten beneficiarse de la ley indicada en el antecedente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Convenio de Pago por concepto de Patentes Comerciales Impagas, conforme a lo establecido en la Ley N°21.353 que establece nuevas medidas para apoyar a la micro, pequeñas y medianas empresas y en particular en cuanto a la flexibilidad de generar convenios de pagos, según el artículo 4° de la ley en comento, y que para dichos fines se deberá contar con una política general para la suscripción de convenios y la condonación de intereses, y cuyo convenio de pago consistirá que el contribuyente deberá cancelar de la deuda neta o del valor original de la deuda, un 20% de pie y el saldo hasta 12 cuotas, condonándose las multas e intereses. De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1420 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°508.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°482 DEL 01.10.2021. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita

2129



Concejo Municipal

acuerdo del Concejo para aprobar cambio de Meta Prioridad Alta del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, de la Dirección de Operaciones.

Se da lectura al «ORD.N°482/2021. RECURSOS HUMANOS. ANT: ORD. 274 DE LA DIRECCION DE OPERACIONES. MAT: SOLICITA CAMBIO METAS PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL AÑO 2021. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo la aprobación del cambio de Meta del Programa de Mejoramiento de Gestión 2021, de la Dirección de Operaciones, según se detalla a continuación:

META 2021

PRIORIDAD	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
• ALTA	Atenuar condiciones de riesgo para quienes transitan por Bienes Nacionales de Uso público	Reponer o reparar las tapas de cámaras de aguas lluvias de la zona urbana de Osorno	Elaborar un catastro que incluya georreferenciación de las tapas de cámaras de aguas lluvias del sector urbano de la comuna de Osorno, que estén en malas condiciones y/o inexistentes para proceder a su reposición o reparación de al menos 50% del catastro.	Catastro entregado al señor alcalde, con los datos de georreferenciación, y registro fotográfico de a los menos 50% de la reposición o reparación. Informe y registro fotográfico, al 31 de diciembre de 2021

MODIFICACIÓN

PRIORIDAD	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
• ALTA	Atenuar condiciones de riesgo para quienes transitan por Bienes Nacionales de Uso público	Catastro georreferenciado de las tapas de cámaras de aguas lluvias de la zona urbana de Osorno	Elaborar un catastro que incluya georreferenciación de las tapas de cámaras de aguas lluvias del sector urbano de la comuna de Osorno, que estén en malas condiciones y/o inexistentes.	Catastro entregado al señor alcalde, al 31 de diciembre de 2021. Georreferenciado y con registro fotográfico

Lo anterior, debido a reducción de recursos producto de la pandemia por Covid-19. Sin embargo, se solicitará a la Directora de Operaciones, solicite

2130



Concejo Municipal

presupuesto y se considere para el año 2022, la reposición o reparación de al menos 50% del catastro de las tapas de aguas lluvias de la zona urbana de la comuna de Osorno.

Sin otro particular, les saluda atte., ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar cambio de Meta Prioridad Alta del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2021, de la Dirección de Operaciones.

META 2021

PRIORIDAD	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
• ALTA	Atenuar condiciones de riesgo para quienes transitan por Bienes Nacionales de Uso público	Reponer o reparar las tapas de cámaras de aguas lluvias de la zona urbana de Osorno	Elaborar un catastro que incluya georreferenciación de las tapas de cámaras de aguas lluvias del sector urbano de la comuna de Osorno, que estén en malas condiciones y/o inexistentes para proceder a su reposición o reparación de al menos 50% del catastro.	Catastro entregado al señor alcalde, con los datos de georreferenciación, y registro fotográfico de al menos 50% de la reposición o reparación. Informe y registro fotográfico, al 31 de diciembre de 2021

MODIFICACIÓN

PRIORIDAD	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
• ALTA	Atenuar condiciones de riesgo para quienes transitan por Bienes Nacionales de Uso público	Catastro georreferenciado de las tapas de cámaras de aguas lluvias de la zona urbana de Osorno	Elaborar un catastro que incluya georreferenciación de las tapas de cámaras de aguas lluvias del sector urbano de la comuna de Osorno, que estén en malas condiciones y/o inexistentes.	Catastro entregado al señor alcalde, al 31 de diciembre de 2021. Georreferenciado y con registro fotográfico

Lo anterior, debido a reducción de recursos producto de la pandemia por Covid-19. Sin embargo, se solicitará a la Directora de Operaciones, solicite



Concejo Municipal

presupuesto y se considere para el año 2022, la reposición o reparación de al menos 50% del catastro de las tapas de aguas lluvias de la zona urbana de la comuna de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°482 de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 01 de Octubre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°509.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°526 DEL 11.11.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°450, adoptado en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 28.09.2021. respecto al compromiso de recursos para los costos de mantención del Proyecto "Reposición de Veredas Villa Dorada", código BIP 40035147, por un monto anual de \$292.745.- en el sentido de modificar los metros cuadrados de reposición del proyecto de veredas por 1.854,2 m² (donde dice: "1.819,77 m²"; Debe decir: "1.854,2 m²").

Se da lectura al «ORD.N°526. SECPLAN. ANT: ORD.SEC.N°404 DE FECHA 21.09.2021. ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL N°304. MAT: SOLICITA RECTIFICAR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 11 NOVIEMBRE DE 2021. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, por medio del presente, me permito solicitar al Concejo Municipal la rectificación del Acuerdo N°304, adoptada en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 28.09.2021, respecto al compromiso de recursos para los costos de mantención del proyecto "Reposición de Veredas Villa Dorada", código BIP 40035147, por un monto anual de \$292.745. Se solicita corrección en lo siguiente:

Donde dice:

El proyecto considera la reposición de 1.819,77 m².

Debe decir:

El proyecto considera la reposición de 1.864,2 m².

Sin otro particular le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

2132



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°450, adoptado en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 28.09.2021. respecto al compromiso de recursos para los costos de mantención del Proyecto "Reposición de Veredas Villa Dorada", código BIP 40035147, por un monto anual de \$292.745.- en el sentido de modificar los metros cuadrados de reposición del proyecto de veredas por 1.854,2 m² (donde dice: "1.819,77 m²"; Debe decir: "1.854,2 m²"). Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°526 de la Secplan, de fecha 11 de noviembre de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°510.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°47-P DEL 12.11.2021. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, Proyecto de Modificación de Reglamento N°309 de fecha 04.03.2021, sobre Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se reemplaza el Capítulo IX, Artículo 45, que modifica la estructuración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, creándose las siguientes unidades: Subdirección de Desarrollo Comunitario - Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional - Oficina Entidad Patrocinante - Oficina de Servicios Habitacionales - Departamento de Turismo y Desarrollo Económico Local - Departamento de Patrimonio Cultural - Departamento de Desarrollo Rural - Oficina de Desarrollo Social y Cultural Rural - Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social - Oficina Municipal de Pueblos Originarios - Departamento de la Familia - Oficina Municipal de la Juventud y la Infancia.

Se da lectura al «ORD.N°47-P. JURIDICA. ANT: TOMA DE CONOCIMIENTO DE MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO QUE REESTRUCTURA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y CREA UNIDADES. MAT: INFORMA PARA CONOCIMIENTO. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: YAZMIN PETROVICH ROSAS. DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. proyecto de Modificación de Reglamento N°309 sobre Organización Interna de La I. Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se modifica la estructuración de La Dirección de Desarrollo Comunitario, creándose la Subdirección de Desarrollo Comunitario, el Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional, la Oficina Entidad Patrocinante, la Oficina de Servicios Habitacionales, el Departamento de Turismo y Desarrollo Económico Local, el Departamento de Patrimonio Cultural, el Departamento de Desarrollo Rural, la Oficina de Desarrollo Social y Cultural Rural, la Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social, la Oficina Municipal de Pueblos Originarios, el Departamento de la Familia, y la Oficina

2133



Concejo Municipal

Municipal de la Juventud y la Infancia; para conocimiento de tos Sres. Concejales y posterior aprobación, debiendo cumplirse con el quorum indicado en el artículo 31 de la LOC de Municipalidades, y mediando un plazo de, a lo menos, 15 días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación.

Se adjuntan informes de Administración Municipal, Secplan y Daf que justifican su necesidad y acreditan su debido financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., YAZMIN PETROVICH ROSAS. DIRECTORA ASESORIA JURIDICA (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Esto es para conocimiento y en 15 días más este punto pasaría a Concejo para su discusión y votación, incluso si quieren, se puede trabajar en una Comisión con Desarrollo Comunitario y Asesoría Jurídica".

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde sería posible que los Concejales puedan visitar algunos municipios, en los cuales funciona algunos de estos tipos de oficinas, para saber si han tenido buenos resultados, si han tenido buena experiencia, y así poder tener una mejor opinión de cada una de ellas, no sé si está dentro de lo que podemos hacer".

ALCALDE CARRILLO: "Afortunadamente, he tenido la suerte de recorrer algunos municipios, y saber de estas experiencias, si al final a veces uno también va copiando algunas cosas que son positivas, pero sí se puede hacer, le pido a mi Gabinete que se vea la factibilidad de poder visitar algunos municipios, que mantengan este tipo de trabajo ya desarrollado, para ir recogiendo experiencias y ver cómo han funcionado esas oficinas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Nosotros vamos a tener alguna referencia respecto de la gestión y el funcionamiento de cada una de estas unidades sobre todo las que no están, las funciones que van a desplegar".

ALCALDE CARRILLO: "Eso está en el documento que se le entregó a cada uno de ustedes, por favor estúdienlo, y en la reunión de Comisión se explicará los alcances de cada una de las Oficinas y Departamentos que se quieren crear".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Me gustaría que se pueda citar a reunión pronto para poder analizar el documento y así se pueda votar".

ALCALDE CARRILLO: "Voy a solicitar al Administrador Municipal que coordine una reunión con la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la Dirección de Asesoría Jurídica y los Concejales, para que puedan socializar el documento que se le ha entregado".

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla.
ORD.N°1729 DEL 12.11.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo

2134



Concejo Municipal

para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL, ESCOLAR ESPAÑA OSORNO, por el monto de \$1.500.000.-, para el proyecto denominado “La Liga del Sur en Osorno”.

Se da lectura al «ORD.N°1729. DIDECO. ANT: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de] presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16.11.2021, petición de aporte municipal por la suma de \$1.500.000.- solicitado por Club Deportivo Social, Cultural, Escolar España Osorno.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL, CULTURAL, ESCOLAR ESPAÑA OSORNO, por el monto de \$1.500.000.-, para el proyecto denominado “La Liga del Sur en Osorno”. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1428 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de noviembre de 2021; Informe N°48-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 12 de noviembre de 2021 y Ordinario N°1729 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de noviembre de 2021.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°511.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Nos llegó una invitación del Alcalde de Portezuelo, para que asistamos el día jueves 25 de noviembre del presente año, porque es el aniversario de la comuna, además en el próximo Concejo va a pasar en punto de tabla, la donación perpetua de un camión que fue entregado en comodato el año 2010, cuando ocurrió el terremoto, y

2135



Concejo Municipal

obviamente, vamos a hacer entrega oficial de ese vehículo, si algún colega Concejal quiere asistir, queda abierta la invitación, por lo cual se tiene que votar. Bien, en votación señores concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo para asistir al Aniversario de Portezuelo, a realizarse el día jueves 25 de noviembre del presente año, a las 10:00 hrs. en Plaza de Armas de esa comuna. Lo anterior, de acuerdo a invitación de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, extendida por el Alcalde don René Schuffenegr Salas.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°512.-

2.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, quiero hacer entrega del Acta de Comisión de Régimen Interno, en que definimos las fechas para capacitación para ver el presupuesto 2022, que serían el día jueves 18 de noviembre y jueves 25 de noviembre del presente año”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien”.

3.- CONCEJALA LICAN: "Señor Alcalde, quiero hacer entrega del Acta de Comisión de Pueblos Originarios y Derechos Humanos, y también hacer entrega del Acta de Fomento Productivo y Turismo Rural”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias”.

4.- Se da lectura al «ORD.N°360. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°162 DE FECHA 11.05.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL CASTILLA: "Quiero plantear una situación compleja que están viviendo varias familias, son alrededor de 10 familias, que viven en los límites de las comunas, entre la comuna de San Juan de La Costa y San Pablo, me refiero específicamente a un sector que se llama Puninque, que está como a 2 kilómetros o menos de la escuela de Cancha Larga, que si forma parte de la comuna de Osorno, son 10 familias las que viven ahí, entre ellas están las

2136



Concejo Municipal

familias Vargas, Ruíz, Soto, Solís, etc., que tienen varios problemas con el agua, ellos no tienen acceso al agua, y cuando han planteado su situación en los municipios les dicen que vayan a consultar en otro municipio porque no forman parte de la comuna y en los otros municipios le dicen exactamente lo mismo, mi preocupación es porque ellos si tienen relación con Osorno, porque todas estas familias forman parte de un Cefsam de Osorno, se atienden en el Cefsam V Centenario, por lo tanto, nuestro municipio, recibe el dinero correspondiente por el per cápita que ellos generan, los hijos de estas familias, estudian en la escuela de Cancha Larga, por lo tanto, nuestro municipio también recibe el aporte de subvención escolar, y por otro lado, ellos generan productos, que vienen a vender aquí en la comuna de Osorno, y ellos realizan todos sus trámites, sus compras, sus víveres y todo aquí en Osorno, o sea el dinero que generan lo entregan también aquí en Osorno, y lo más triste, señor Alcalde, que ven pasar el camión del agua por afuera de sus casas, y el camión que reparte el agua es de la Municipalidad de Osorno, entonces, quisiera que alguien pudiese ver esta situación y nos haga un informe con respecto a esto, y cómo podemos nosotros ayudar a estas familias que debiéramos considerar que forman parte de la comuna de Osorno”.

Respecto a lo solicitado, se informa que la entrega de agua realizada por camiones aljibes de este ente edilicio se efectúa previa solicitud ingresada por el solicitante para la elaboración de informe social realizado por el Departamento Social de la DIDECO que justifique la intervención municipal. Posteriormente, se remiten los antecedentes a esta DIRMAAO derivándose al Depto. de Taller Municipal para ingresar a ruta de camión aljibe asignado al sector respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

5.- Se da lectura al «ORD.N°361. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°165 DE FECHA 11.05.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL HERNANDEZ “He estado recorriendo la ciudad, y algunos campamentos que no tienen agua y necesitan, y como usted ha mencionado es un tema humanitario el tema del agua, quisiera solicitar la posibilidad de hacerles llegar agua, especialmente los campamentos de Francke que no tienen acceso, le pusiéramos algunos copones para recargar, así como recargamos en los sectores rurales también, la posibilidad de recargar agua a nuestros campamentos que algunos lo están pasando mal, gracias”.

2137



Concejo Municipal

Respecto a lo solicitado, se informa que la entrega de agua realizada por camiones aljibes de este ente edilicio se efectúa previa solicitud ingresada por el solicitante para la elaboración de informe social realizado por el Departamento Social de la DIDECO que justifique la intervención municipal. Posteriormente se remiten los antecedentes a esta DIRMAAO derivándose al Depto. de Taller Municipal para ingresar a ruta de camión aljibe asignado al sector respectivo. Como antecedente se informa que a la fecha se realiza entrega de agua a 15 campamentos emplazados en el radio urbano de la comuna de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

6.- Se da lectura al «ORD.N°362. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°305 DE FECHA 03.08.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA CANALES 'En calle Laguna Bonita, en la Villa Hacienda Rupanco, para variar existe este problema, que persiste y persiste, sobre la basura, pero aquí ocurrió algo extra, que también les hago un llamado a los vecinos a tomar conciencia de verdad, por favor, porque se juntan dos cosas, ahí tenemos que los vecinos se las arreglaron solos, con un lápiz, lamentablemente, con un clavo en el árbol, pero vieron la fórmula de colocar un letrero ahí, porque siempre colocan basura donde están los juegos, y en la otra parte botaron unos colchones y los quemaron, y en esa casa que ven ahí venden gas, venden leña, y no encontraron mejor idea que quemar ahí los colchones, después tuvieron que llamar a los Bomberos para poder terminar con esto. Entonces, tenemos dos problemas, primero, la inconciencia de botar basura, una y otra vez, que es un tema que hemos tratado, qué pasa con nuestros vecinos, nuestra cultura, de hacernos cargo de esto, y le agregamos este plus de arriesgar la salud y una tragedia mayor, recalco, por favor a los vecinos que seamos conscientes, cierto, de nuestra basura, y lo que piden en este lugar, que es la Villa Hacienda Rupanco, en la calle Laguna Bonita, si se puede poner un letrero de "No botar basura", eso es lo que ellos están solicitando, ver la factibilidad de colocar un letrero ahí, sacar el letrero manual que ellos pusieron, que fue la manera de arreglarlo.

Respecto a lo solicitado se informa que se realizó retiro de basura en el sector, además, se solicitó a la empresa concesionaria de Aseo monitoreo permanente del lugar. Se adjuntan imágenes.

En relación a la instalación de letrero prohibido botar basura, se informa que se está en proceso de licitación para adquisición de 100 letreros para su

2138



Concejo Municipal

posterior instalación en diversos lugares donde concurrentemente vecinos depositan residuos en lugares no autorizados.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

7.- Se da lectura al «ORD.N°363. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°313 DE FECHA 03.08.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL VELASQUEZ” Otra preocupación, señor Presidente, viendo cómo está el Parque Chuyaca, lo recorrí, vi sus instalaciones, espectacular, bonito, lleno de gente, pero hay algunas cosas que hay que mantener, la limpieza, el orden y este vertedero, tenemos que ver qué podemos hacer, señor Presidente, porque realmente es un foco negro que tenemos ahí, ante toda la belleza que entrega el Parque Chuyaca, para todos aquellos que vienen, la gente que viene, bajo el puente se pueden ver todos los materiales que hay, yo fui con un dirigente de la Red Ambiental Ciudadana, estos son, como ustedes pueden ver, carros de supermercado, entonces es un tema que está bastante tiempo ahí y no ha tenido sello, que el problema es producto que lo acarrear, lo sacan y vuelve a llevarlos, por el otro lado del puente hay carros en el agua, microondas, y ustedes pueden ver toda la basura que está convertido en un tema sanitario. Aquí hubo un problema hace unos días, no lo voy a mencionar, todo el mundo sabe lo que pasó ahí, y en consecuencia, señor Presidente, me gustaría si se pudiera dentro de la próxima licitación que viene también idear un sector, y antes de lo otro, en la última foto está la calle por donde se ingresa al Parque, entonces, el control del Parque está muy adentro, y los guardias no ven a las personas que bajan al río, entonces la idea, si es que se puede hacer es que los guardia se ubicaran en ese sector para que de alguna manera puedan controlar un poco y visibilizar las personas que van bajando.”

Respecto a lo solicitado, se informa que se realizó retiro de basura en el sector y ribera del río Damas colindante al Parque Chuyaca y Villa Los Notros. Además, se solicitó a la empresa concesionaria de Aseo monitoreo permanente del lugar, Se adjuntan imágenes.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

8.- Se da lectura al «ORD.N°362. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°439 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMAR SOBRE

2139



Concejo Municipal

PASARELA FREIRE. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por concejal Juan Carlos Velásquez en la deliberación N°439 informar sobre pasarela Freire.

Informamos a usted que el requerimiento será realizado por la Sección de infraestructura de la Dirección de Operaciones, con material que se encuentra en stock en bodega.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

9.- Se da lectura al «ORD.N°369. OPERACIONES. ANT: ORD. DELIBERACION N°436 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA MEJORAMIENTO VEREDAS RUTA U-400, DESDE CESFAM HASTA SECTOR POBLACIONAL. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala María Soledad Uribe en la deliberación N°436, solicita el mejoramiento de veredas rutaU-400, desde Cesfam hasta sector poblacional.

Se informa que se vio el tema con Vialidad, y se perfilará el tramo solicitado por el personal del área Vial esta Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. DIRECTORA DE OPERACIONES».

10.- Se da lectura al «ORD.N°531. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°432/2021. MAT: INFORMA LO QUE SE INDICA, FERIA RAHUE. OSORNO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención al requerimiento de la deliberación N°432/2021 Acta sesión ordinaria N°41 de fecha 02.11.2021 que solicita revisión de recinto de Feria Rahue Para verificar problemáticas de Palomas, se informa que el Departamento de proyectos está elaborando un proyecto de Conservación de la Feria Rahue, la cual contempla un mejoramiento integral de todas las instalaciones del recinto.

Por otra parte, se informa que el día 12.11.2021 se realizó visita de SECPLAN y Profesional Arquitecto, que en conjunto con dirigentes de locatarios se revisó

2140



Concejo Municipal

e inspeccionó el recinto para verificar el estado de conservación en la cual se encuentra la edificación y sus instalaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE. INGENIERO CIVIL. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)».

11.- Se da lectura al «ORD.N°860/2021. ANT: PMG 2021. MAT: INFORMA ESTADO DE AVANCE 3ER. TRIMESTRE 2021. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES.

De acuerdo a Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2021, de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°334, bajo Acuerdo N°428 de la sesión N°46 de fecha 01 de Diciembre del 2020.

En cumplimiento a lo antes señalado, esta Unidad de control viene en adjuntar CD, que contiene el 3er. informe de avance del desarrollo de los objetivos y metas Institucionales, de las diferentes unidades del Municipio, correspondiente al 3er. Trimestre del año 2021, además de la documentación de respaldo entregada por cada una de las unidades.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

12.- Se da lectura al «ORD.N°876/2021. ANT: ORD.N°1580 DE FECHA 15.10.2021 QUE DERIVA ANTECEDENTES SOBRE AVANCE METAS 2021. MAT: INFORME AVANCE 3ER. TRIMESTRE AÑO 2021. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente esta Unidad de Control, viene en presentar informe de Avance del desarrollo del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al 3er. Trimestre del año 2021, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, en conformidad a:

2141



Concejo Municipal

- Reglamento para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, aprobado por Concejo por acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria bajo el N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019.
- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2021, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°31 en Sesión Extraordinaria bajo el N°11 sostenida el día 10 de Diciembre del año 2020, según certificado N°338 de fecha 10 de Diciembre del 2020, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el CD, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

13.- Se da lectura al «ORD.N°1270. DOM. ANT: DELIBERACION N°426/2021, SESION ORDINARIA N°41 DEL 02.11.2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: PROYECTO PARQUE CALLE JULIO MONTT, FRANCKE. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°426/2021, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°41 de fecha 02.11.2021; que dice relación con inquietud formulada por el Concejal Mario Troncoso, en relación a la factibilidad de proyecto de un Parque ubicado en calle Julio Montt, sector Francke de esta ciudad; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que en coordinación con DIDECO y SECPLAN, se están realizando las gestiones sociales y técnicas para levantar un proyecto en dicho sector.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS».

14.- Se da lectura al «ORD.N°1276. DOM. ANT: DELIBERACION N°429/2021, SESION ORDINARIA N°41 DEL 02.11.2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: INFORME MEDIOAMBIENTAL HUMEDAL LAS QUEMAS. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°429/2021, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°41 de fecha 02.11.2021; que dice relación con inquietud formulada por la Concejal Sra. Cecilia Canales R., en relación al perímetro de las construcciones que se encuentran ejecutando cerca de los



Concejo Municipal

humedales en esta ciudad; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que con fecha 04.11.2021 se recibió la información solicitada por esta DOM a don Carlos Medina, Director DIRMAAO, mediante oficio Ord. DOM-N°904 (24.08.2021); referente al archivo en formato DWG de la ubicación de los humedales del sector Las Quemadas. Conforme a lo anterior, se comenzará a trabajar, a la brevedad, en su emplazamiento.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS».

15.- Se da lectura al «ORD.N°1460. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°438/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INFORMAR SOBRE SEÑALIZACIONES INSTALADAS EN VEREDAS. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021. A: EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Sesión Ordinaria N°41 del 02.11.2021 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°438/2021, que dice relación con la ubicación de la señalización instaladas en veredas, al respecto me permito informar a Ud. que las señales instaladas en calle Los Carrera entre Bulnes y Portales, "Permitido Viraje Doble Fila Hacia Avda. Portales", son parte del proyecto en ejecución "Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público", y durante la recepción provisoria la Comisión Técnica realizó dicha observación al Contratista para su normalización.

En relación a las demás señales instaladas en las veredas, la norma Técnica establece que estas deben estar a una altura mínima entre 1,80 y 2,20 metros. Para el caso de las señales que se instalan en Osorno, se ha considerado que estas no deben tener una altura inferior a los 2 metros, para no obstruir el libre tránsito de las personas.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, esta Dirección realizará un catastro de todas las señales instaladas en la Comuna de Osorno, de tal manera, de verificar su altura, y en los casos que no se cumpla con la norma, realizar las correcciones respectivas.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

16.- Se da lectura al «ORD.N°1511. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°41 DEL 02.11.2021. (DELIBERACION N°421, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°01, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS). MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR AFOROS EN LOCALES

2143



Concejo Municipal

UBICADOS EN BARRIO BOHEMIO DE OSORNO. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. VANIA ROJAS ROSAS. JEFE OFICINA PROVINCIA SEREMI SALUD OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a la señora Vania Rojas Rosas, Jefe de la Oficina Provincial Seremi de Salud Osorno, se permite informarle que en la Sesión de Concejo N°41, efectuada el martes 02 de Noviembre del año en curso, se deliberó manifestar a usted la preocupación por la falta de aforos en los locales nocturnos de nuestra ciudad, específicamente, en el denominado "Barrio Bohemio", que se ubica entre las calles Eleuterio Ramírez, Portales y Mackenna, donde además no se respetan las normas sanitarias.

El interés y preocupación de este Alcalde y del Pleno del Concejo, es solicitar a usted tenga a bien poder disponer una fiscalización en dicho sector, a fin de promover no solo el cuidado y protección por el COVID-19, sino que además, fomentar que nuestra ciudadanía tenga un barrio seguro.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina agradecen desde ya vuestra valiosa gestión, la que sin duda será importante para evitar contagios y hechos productos de la pandemia. A la vez, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, y desearle los mejores parabienes y éxito en sus labores profesionales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO».

17.- Se da lectura al «ORD.N°1512. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°39 DEL 12.10.2021 (ACUERDO N°471, ASUNTOS VARIOS PUNTO N°08. INTERVENCION CONCEJALA SRA. HERTA LICAN LICAN) MAT: INVITA A EXPONER EN CONCEJO OSORNO. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ENZO DELLAROSSA SAEZ. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Enzo Dellarossa Sáez, Director Regional de Vialidad, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°39 efectuada en Osorno, el día 12 de octubre del año en curso, se ha acordado invitarle a participar en el seno del Concejo para que pueda exponer respecto a diversos temas de pavimentación en sectores de nuestra comuna, especialmente, sobre la Ruta U-400.

Es de interés de este Alcalde y de los Concejales que usted pueda asistir a alguna Sesión Ordinaria, las que realizan todos los días Martes, a las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones de este Municipio, por lo que se agradecerá pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal

2144



Concejo Municipal

y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. ALCALDE DE OSORNO»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.00 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

2145



Concejo Municipal

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2146